



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 080

VISTO:

1.- La necesidad de incorporar a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 2014-094 de 11 de junio de 2014 a la Facultad de Enfermería, creada recientemente según el Decreto U. de C. N° 2015-030 de 7 de abril de 2015.

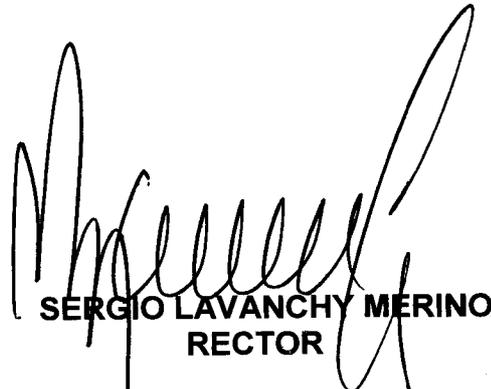
2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modificase el Decreto U. de C. N° 2014-094 de 11 de junio de 2014, en el sentido de incorporar en su N° 2 a la Facultad de Enfermería y en su N° 4 al/a la Vicedecano/a de dicha Facultad.

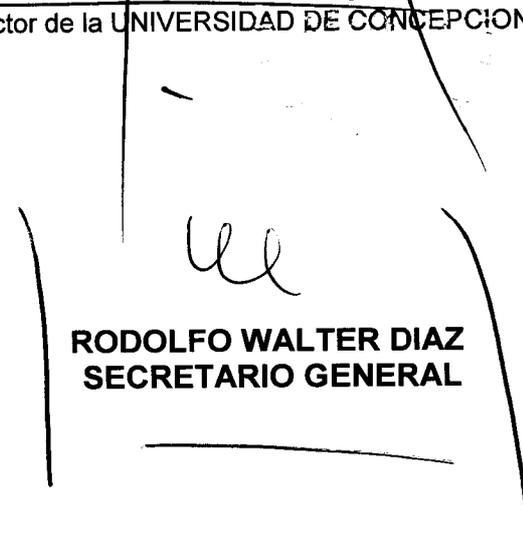
Transcribese a los Vicerrectores, a los Directores Generales de los Campus, a las Decanas y Decanos de Facultades, al o la Director/a de: Centro EULA, Instituto GEA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de julio de 2015.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

A.J. N° 840/2015

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que incorpora a la Facultad de Enfermería a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 2014-094 de 11 de junio de 2014.

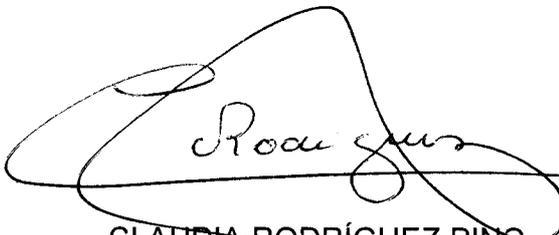
Concepción, 8 de julio de 2015.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz
Secretario General.

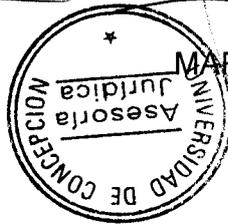
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

Conforme lo solicitado se remite para su conocimiento y resolución proyecto de Decreto que incorpora a la Facultad de Enfermería a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 2014-094 de 11 de junio de 2014, que fuera requerido por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Le saludan atentamente,


CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

MSMC/CRP/MMH.
Ing. N° 487/2015.




MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
Contralor Universitario



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

1.- La necesidad de incorporar a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 2014-094 de 11 de junio de 2014 a la Facultad de Enfermería, creada recientemente según el Decreto U. de C. N° 2015-030 de 7 de abril de 2015.

2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 2014-094 de 11 de junio de 2014, en el sentido de incorporar en su N° 2 a la Facultad de Enfermería y en su N° 4 al/a la Vicedecano/a de dicha Facultad.

Transcribáse a los Vicerrectores, a los Directores Generales de los Campus, a las Decanas y Decanos de Facultades, al o la Director/a de: Centro EULA, Instituto GEA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, ** julio de 2015.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.

Asunto: Modificación Decreto Unidad de Campos Clínicos

De: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>

Fecha: 16-06-2015 9:26

Para: msanmartin@udec.cl

CC: Marco Mosso <mmosso@udec.cl>, "asantamaria@udec.cl" <asantamaria@udec.cl>, "jatronco@udec.cl" <jatronco@udec.cl>

Señor

Marcelo San Martin C.

Contralor

Presente

Adjunto encontrará petición del Sr. Alejandro Santa María, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, sobre la Modificación Decreto Unidad de Campos Clínicos, la que ruego atender.

Atte;

Rodolfo Walter

c.c.: Sr.Alejandro Santa María.

Sr. Marco Mosso H.

=====

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:Modificación Decreto Unidad de Campos Clínicos

Fecha:Mon, 15 Jun 2015 23:46:14 -0300

De:Alejandro Santa-María <asmudec@gmail.com>

Para:Walter Rodolfo <twalter@udec.cl>

CC:<vraea@udec.cl> <vraea@udec.cl>

Estimado Rodolfo:

Es necesario modificar el decreto de la referencia para incorporar la Facultad de Enfermería.

Saludos

A Santa María